

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México, por medio de la Secretaría Ejecutiva General y de la Dirección de Administración, en su carácter de Convocante, la participación del Departamento de Almacén de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada y la participación de un Testigo Social, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 78, 102 fracciones I, XII y XIII, y 109 fracciones IV y VI del Código Electoral del Estado de México; 13.1 párrafo tercero, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.33, 13.34 y 13.35 del Código Administrativo del Estado de México y 1 párrafo tercero, 68, 69 y 73 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 127, 129, 135 y 136 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas especializadas del ramo con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

No. DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
M/LPN/02/2013	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS. <ul style="list-style-type: none"> • Papel bond tamaño carta • Carpetas vinil de 1" • Cartucho de impresión HP 3005 • Tambor de transferencia de imagen HP 9500 • Cartucho de toner HP Laserjet • Cartucho de tinta pigmentada, entre otras. 	18, 19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2013.	22 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS.	27 DE FEBRERO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS.	6 DE MARZO DE 2013.

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los materiales, objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter de confidencial, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona moral de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea, y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Se informa a las empresas interesadas, que la adquisición de los materiales objeto de la presente licitación, se formalizará bajo la modalidad de contratos abiertos, los bienes serán suministrados en los plazos y cantidades establecidas en las bases.

El acto de Junta de Aclaraciones y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevará a cabo en las instalaciones de éste órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición.

Cada una de las Bases tendrá un costo de recuperación de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que deberán ser pagados en efectivo directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la dirección antes referida.

La entrega de las pólizas objeto de la licitación, será en el domicilio, plazo y en las condiciones de pago, según bases.

No podrán participar en las licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 13.67 del Código Administrativo del Estado de México y 194 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, así como las demás que se encuentren señaladas en las bases concursales.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 01 (722) 2 75 73 00 Ext. 3211 y 3217 de la Dirección de Administración.

Toluca, México; 18 de febrero de 2013.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A TENTA MENTE**

**M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**